MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2024.

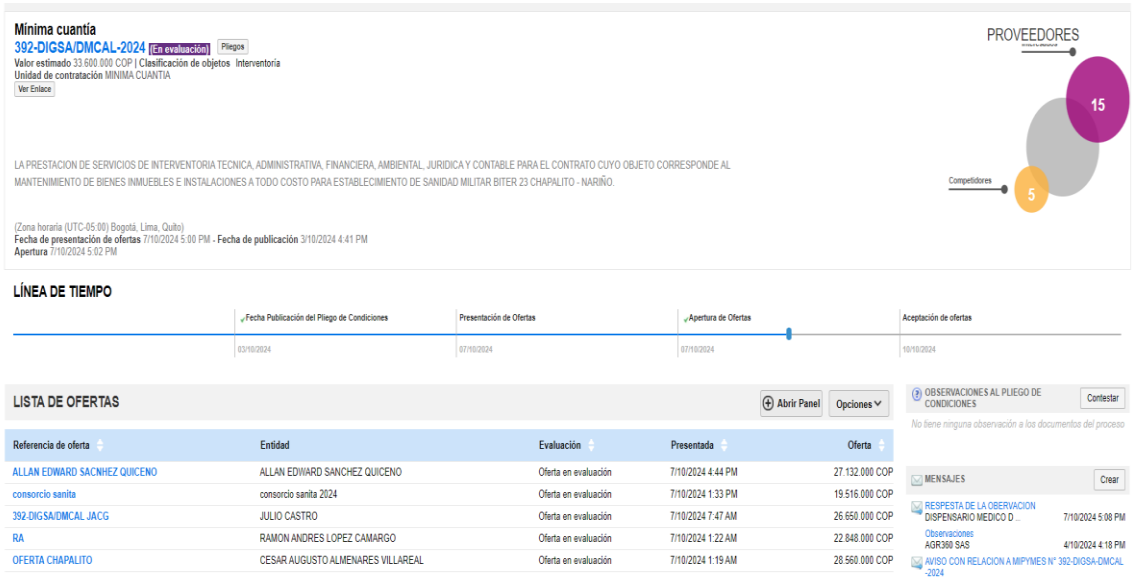
Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de proyecto.

ASUNTO: RE-Evaluación Económica de las ofertas presentadas en el proceso **392-DIGSA/DMCAL-2024, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 23 CHAPALITO - NARIÑO.**

Comedidamente nos permitimos enviar a la señora Coronel MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA Gerente de Proyecto RE-Evaluación económica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 392-DIGSA/DMCAL-2024.**

De acuerdo a la **INVITACIÓN PÚBLICA N° 392-DIGSA/DMCAL-2024.** El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes requeridos** para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección. Para ello el oferente deberá diligenciar el sobre único "OFERTA ECONÓMICA" debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso".

De acuerdo con el cierre de fecha de 07 de octubre de 2024 presentaron propuesta los siguientes oferentes así:



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31617111&isFromPublicArea=True&isModal=False

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Contratacionhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca

POR TAL MOTIVO ESTE COMITÉ PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DE MENOR VALOR EN ESTE CASO LA PORESENTADA POR CONSORCIO SANITA.

CUADRO N° 1
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CONSORCIO SANITA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF anexo2	CUMPLE
SOBRE UNICO "PROPUESTA ECONOMICA"	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	CUMPLE

PROPUESTA ECONOMICA SECOP II

La oferta fue analizada para determinar si en los cálculos se cometieron errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación La Dirección de Sanidad militar Dispensario Médico de Cali realizó las verificaciones necesarias.

							PRECIO REFERENCIA		CONSORCIO SANITA	
ÍTEM	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO DANE	NECESIDAD GENERAL	DESCRIPCION	CANT.	MESES Y/O Y/O LA FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO TOTAL SEGÚN MESES Y/O LA FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**81101500**	**83330**	**LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE ALEL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 23 CHAPALITO - NARIÑO.**	DIRECTOR RESIDENTE DE INTERVENTORÍA; Un (01) profesional: arquitecto o ingeniero civil. Deberá acreditar un mínimo de cinco (5) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o matricula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual. El profesional propuesto deberá allegar certificaciones de experiencia verificables como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE HOSPITALES PUBLICOS O PRIVADOS, por un periodo mínimo acumulado de dos (2) años; La permanencia corresponde al cincuenta (50%) por ciento. Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de Obra, en los	1	2	4.194.655	8.389.310	2.300.000	4.600.000

				Comité de Seguimiento y en general, cuando la entidad lo requiera y hasta la entrega final, incluyendo la etapa documental y cierre del proyecto en todos sus aspectos. (Adjuntar hoja de vida, diplomas y experiencia debidamente certificada)						
				INGENIERO RESIDENTES DE INTERVENTORIA; Un (01) profesional: arquitecto o ingeniero civil. Deberá acreditar un mínimo de cuatro (04) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o matricula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual; El profesional propuesto deberá allegar por lo menos dos certificaciones de experiencia verificables como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE HOSPITALES PUBLICOS O PRIVADOS por un periodo mínimo acumulado de un (1) año; La permanencia corresponde al cien (100%) de dedicación en la ejecución de la obra hasta la entrega final, incluyendo la etapa documental y cierre del proyecto en todos sus aspectos. (Adjuntar hoja de vida, diplomas y experiencia debidamente certificada)	1	2	2.769.623	5.539.247	1.800.000	3.600.000
COSTOS DE PROFESIONALES								**13.928.557,06**		**8.200.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR 1								**13.928.557,06**		**8.200.000,00**
SUBTOTAL								**27.857.114,11**		**16.400.000,00**
IVA 19%								**5.292.851,68**		**3.116.000,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORIA								**33.149.965,79**		**19.516.000,00**

OBSERVACIONES:

Analizando los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece el COMPLEMENTO DE LA INVITACION **N° 392-DIGSA/DMCAL-2024**, este comité considera que la empresa **CONSORCIO SANITA** **UNA VEZ REVISADOS LOS VALORES UNITARIOS VS EL PRECIO DE REFERENCIA CUMPLE Y NO SUPERA LOS PRECIOS DE REFERENCIA.**

NOTA:

Se solicita a CONSORCIO SANITA con base a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas

artificialmente bajas en procesos de CONTRATACIÓN G-MOAB01 se requiere que se expliquen las razones que sustentan los valores ofertados con los soportes que respalden los valores ofrecidos realizando la desagregación teniendo en cuenta los siguiente:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

Dicha sustentación se requiere para los siguientes ítems que están en amarillo.

CONCLUSIÓN:

Analizando los documentos y los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece la **INVITACIÓN PÚBLICA N° 392-DIGSA/DMCAL-2024,** este comité **NO HABILITA ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE** A LA EMPRESA **CONSORCIO SANITA,** para continuar con el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° **392-DIGSA/DMCAL-2024,** CUYO OBJETO ES **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 23 CHAPALITO - NARIÑO.**

EL COMITÉ TECNICO RECHAZA LA OFERTA PRESENTADA POR TAL MOTIVO PROCEDE A EVALUAR LA SIGUIENTE OFERTA

CUADRO N° 1
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF anexo2	CUMPLE
SOBRE UNICO “PROPUESTA ECONOMICA”	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	CUMPLE

PROPUESTA ECONOMICA SECOP II

La oferta fue analizada para determinar si en los cálculos se cometieron errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación La Dirección de Sanidad militar Dispensario Médico de Cali realizó las verificaciones necesarias.

							PRECIO REFERENCIA		RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO	
ÍTEM	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO DANE**	**NECESIDAD GENERAL**	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**MESES Y/O Y/O LA FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA**	**PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO**	**PRECIO TOTAL SEGÚN MESES Y/O LA FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**81101500**	**83330**	**LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE ALEL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 23 CHAPALITO - NARIÑO.**	DIRECTOR RESIDENTE DE INTERVENTORÍA; Un (01) profesional: arquitecto o ingeniero civil. Deberá acreditar un mínimo de cinco (5) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o matricula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual. El profesional propuesto deberá allegar certificaciones de experiencia verificables como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE HOSPITALES PUBLICOS O PRIVADOS, por un periodo mínimo acumulado de dos (2) años; La permanencia corresponde al cincuenta (50%) por ciento. Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de Obra, en los Comité de Seguimiento y en general, cuando la entidad lo requiera y hasta la entrega final, incluyendo la etapa documental y cierre del proyecto en todos sus aspectos. (Adjuntar hoja de vida, diplomas y experiencia debidamente certificada)	1	2	4.194.655	8.389.310	2.800.000	5.600.000
				INGENIERO RESIDENTES DE INTERVENTORIA; Un (01) profesional: arquitecto o ingeniero civil. Deberá acreditar un mínimo de cuatro (04) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o matricula profesional y hasta la fecha del	1	2	2.769.623	5.539.247	2.000.000	4.000.000

				cierre del presente proceso contractual; El profesional propuesto deberá allegar por lo menos dos certificaciones de experiencia verificables como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE HOSPITALES PUBLICOS O PRIVADOS por un periodo mínimo acumulado de un (1) año; La permanencia corresponde al cien (100%) de dedicación en la ejecución de la obra hasta la entrega final, incluyendo la etapa documental y cierre del proyecto en todos sus aspectos. (Adjuntar hoja de vida, diplomas y experiencia debidamente certificada)						
COSTOS DE PROFESIONALES								**13.928.557,06**		**9.600.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR 1								**13.928.557,06**		**9.600.000,00**
SUBTOTAL								**27.857.114,11**		**19.200.000,00**
IVA 19%								**5.292.851,68**		**3.648.000,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORIA								**33.149.965,79**		**22.848.000,00**

OBSERVACIONES:

Analizando los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece el COMPLEMENTO DE LA INVITACION **N° 392-DIGSA/DMCAL-2024**, este comité considera que la empresa **RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO** **UNA VEZ REVISADOS LOS VALORES UNITARIOS VS EL PRECIO DE REFERENCIA CUMPLE Y NO SUPERA LOS PRECIOS DE REFERENCIA.**

NOTA:

Se solicita a RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO con base a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de CONTRATACIÓN G-MOAB01 se requiere que se expliquen las razones que sustentan los valores ofertados con los soportes que respalden los valores ofrecidos realizando la desagregación teniendo en cuenta los siguiente:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

Dicha sustentación se requiere para los siguientes ítems que están en amarillo.

CONCLUSIÓN:

Analizando los documentos y los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece la **INVITACIÓN PÚBLICA N° 392-DIGSA/DMCAL-2024,** este comité **NO HABILITA ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE** A LA EMPRESA **RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO,** para continuar con el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° **392-DIGSA/DMCAL-2024**, CUYO OBJETO ES **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 23 CHAPALITO - NARIÑO.**

Cordialmente,

ASE. MAYRA A. CARDOZO GUARIN
Comité Económico Evaluador.